

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

6**ALCORCÓN****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 14, apartado 6, de la ordenanza especial de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

1.º Actividad: clínica dental. Titular: Golden D'Jesus, S. L. Emplazamiento: calle Nueva, número 17, local G. Número de expediente: 051-M/2018.

2.º Actividad: unidad de suministro, centro de lavado y campa de vehículos. Titular: Plenoil, S. L. Emplazamiento: avenida San Martín de Valdeiglesias, número 9. Número de expediente: 007-M/2019.

3.º Actividad: taller de reparación de automóviles, exposición y oficinas. Titular: Base Motor, S. A. Emplazamiento: avenida San Martín de Valdeiglesias, número 32. Número de expediente: 009-DR/2019.

4.º Actividad: fabricación de productos para la construcción, revestimientos e impermeabilizantes, con almacén y distribución. Titular: Ruderil Ibérica, S. L. Emplazamiento: Colada de Pozuelo, número 17, polígono industrial "Ventorro del Cano". Número de expediente: 015-M/2019.

5.º Actividad: clínica dental. Titular: Premium Dental, S. L. Emplazamiento: calle guindales, número 24. Número de expediente: 016-M/2019.

6.º Actividad: impresión digital y copistería. Titular: Truyol, S. A. Emplazamiento: calle Fábrica, número 24, polígono industrial "Urtinsa". Número de expediente: 020-M/2019.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 4 de diciembre de 2019.—El concejal-delegado de Urbanismo, OO.PP. y Mantenimiento, Miguel Ángel González García.

(02/41.111/19)

